



PERÚ

Ministerio de Salud

Secretaría General

Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

# 2025

## Programa Presupuestal 0131: Control y Prevención en Salud Mental Reporte de seguimiento al III Trimestre 2025



OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO,  
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

Oficina de Planeamiento y Estudios  
Económicos



## CONTENIDO

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	2
<b>I. ANTECEDENTES</b> .....	3
<b>1.1 CREACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL</b> .....	3
<b>1.2 DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL</b> .....	4
<b>1.3 EVOLUCIÓN DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL Y DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL</b> .....	6
<b>II. ACTORES QUE INTERVIENEN EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA</b> .....	8
<b>III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO</b> .....	9
<b>IV. ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GLOBAL</b> .....	10
<b>4.1 EJECUCIÓN DE METAS FINANCIERAS</b> .....	10
<b>4.2 EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS</b> .....	15
<b>V. DIFICULTADES PRESENTADAS Y MEDIDAS PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO</b> 20	
<b>VI. CONCLUSIONES</b> .....	21
<b>VII. RECOMENDACIONES</b> .....	22

## PRESENTACIÓN

El Plan Estratégico Multisectorial 2024-2030 del Sector Salud establece tres objetivos estratégicos sectoriales: 1) Mejorar el estado de salud de las personas que habitan en el territorio peruano, 2) Mejorar el acceso a los servicios de salud a la población; 3) Fortalecer la rectoría para la gobernanza en el Sector Salud. El primer objetivo estratégico sectorial está orientado a incrementar la adopción de hábitos, conductas y estilos de vida saludables en la población, con la finalidad de mantener la salud, disminuir los factores modificables causales de la pérdida de años de vida saludables por discapacidad o por muerte prematura, a lo largo de nuestras vidas, así como del abordaje de los determinantes sociales que afectan nuestra salud. Por otro lado, el Plan Estratégico Institucional 2025 - 2030 del Ministerio de Salud tiene siete objetivos estratégicos, estableciendo como el segundo objetivo estratégico institucional: “Contribuir a la reducción de los principales riesgos modificables atribuidos a la carga de enfermedad en la población” y la acción estratégica: “Intervenciones para el manejo de condiciones de riesgo para la salud por curso de vida implementados para la población”. Este objetivo está articulado con el resultado específico del programa presupuestal 0131 Control y prevención en salud mental, vinculado a la prevención, detección y atención integral, de personas con problemas de salud mental, con énfasis en el ámbito intrafamiliar y comunitario.

La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, en el marco de sus funciones realiza el seguimiento de los programas presupuestales a través de la Oficina de Planeamiento y Estudios Económicos, con el propósito de generar información sobre el desempeño de los actores involucrados en la implementación de los programas que contribuya a la toma de decisiones.

Los programas presupuestales constituyen una unidad de programación de las acciones de los Pliegos, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos para lograr resultados u objetivos estratégicos institucionales y permiten operacionalizar la estrategia del Presupuesto por Resultados (PpR) en el Presupuesto del Sector Público.

La implementación de los programas presupuestales constituye un gran desafío para el sector, toda vez que involucra a diversos actores de los tres niveles de gobierno que deben actuar sinérgicamente para implementar con eficacia, eficiencia y transparencia la estrategia contemplada en el diseño de los programas presupuestales.

Este reporte de seguimiento del **Programa Presupuestal 0131 Control y Prevención en salud mental**, se ha estructurado en seis secciones, a través de las cuales se contextualiza y se ofrece un panorama general de la ejecución del programa presupuestal al tercer trimestre 2025.

En la primera sección se abordan los antecedentes del programa, describiendo algunos aspectos relacionados con su creación, diseño, evolución de la asignación presupuestal e indicadores. En la segunda sección se abordan los actores que intervienen en la implementación de los programas, destacando su vinculación con los productos que ejecutan. En la tercera sección se establecen los criterios de evaluación del desempeño, que permiten calificar el desempeño por diferentes categorías de análisis. En la cuarta sección se presenta el análisis de la ejecución física y financiera del programa, generando alertas sobre el desempeño por diversas categorías de análisis. En la quinta sección se abordan las dificultades que se han presentado en la ejecución del programa y las medidas implementadas para mejorar el desempeño. Finalmente, una sección de conclusiones y recomendaciones orientada a los tomadores de decisión.

## I. ANTECEDENTES

### 1.1 CREACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL

En el año 2015, en atención a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley N°30281, Ley de Presupuesto para el año Fiscal 2015, se implementa el programa presupuestal 0131 Control y Prevención en Salud Mental, cuyo resultado específico es “Población con problemas psicosociales y trastornos mentales atendidas oportunamente en los servicios de salud”.

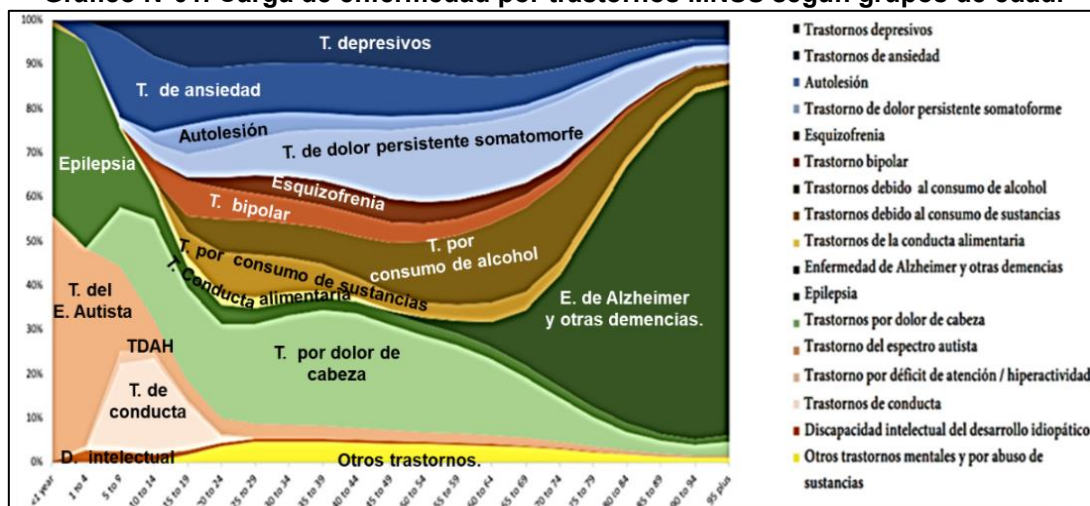
Con la aprobación de la Ley 29889 “Ley que modifica el artículo 11 de la Ley 26842, Ley General de Salud, de su Reglamento en el 2015 y posteriormente con la Ley 30947 “Ley de Salud Mental” el 2019 y su Reglamento en el 2020, se establece la reforma de la atención en salud mental con la implementación del modelo de atención de salud mental comunitaria, el fortalecimiento de establecimientos de salud (EESS) no especializados en salud mental con capacitación al equipo básico de salud y dotación de profesionales de psicología, la creación de nuevos servicios de salud mental, tales como: Centros de Salud Mental Comunitaria (CSMC), Unidades de Hospitalización en Salud Mental y Adicciones en Hospitales Generales (UHSM), Hogares y Residencias Protegidas (HP, RP) y Centros de Rehabilitación Psicosocial y Laboral.

La Organización Panamericana de la Salud (OPS)<sup>1</sup> señala que, en el Perú, los trastornos mentales, neurológicos, por sustancias y el suicidio (MNSS) causan el 34% de todos los años vividos con discapacidad (AVD), esto se ve representando entre un cuarto y un tercio de la carga total entre los 10 y 50 años de edad, es decir, la mayor carga entre todos los grupos de enfermedades durante este período (Gráfico N°01).

Hasta los 5 años, la carga se debe principalmente al autismo (47%) y la epilepsia (46%); entre los 5 y 15 años a los trastornos de conducta (21%), trastornos de ansiedad (18%) y los dolores de cabeza (18%). Durante la juventud y la edad adulta son representativos los trastornos comunes: ansiedad, depresión, autolesiones y trastorno somatomorfo (38%), los dolores de cabeza (23%), los trastornos por consumo de sustancias (16%, 10% debido al alcohol) y los trastornos mentales graves: esquizofrenia y trastorno bipolar (10%). En las personas adultas mayores los trastornos neurocognitivos debido a la enfermedad de Alzheimer son las principales causas carga (entre el 50% y 70%).

---

<sup>1</sup> Informe de la Comisión de Alto Nivel sobre Salud Mental y COVID-19 de la Organización Panamericana de la Salud

**Gráfico N°01. Carga de enfermedad por trastornos MNSS según grupos de edad.**

Fuente: OPS. Salud Mental Perfil del País – Perú

En ese sentido, ante el elevado número de personas afectadas por problemas de salud mental (problemas psicosociales y trastornos mentales) en la población, el programa presupuestal 0131. Control y prevención en salud mental se viene implementando desde el año 2015 y contiene intervenciones efectivas basadas en evidencia que buscan abordar los problemas psicosociales y trastorno mentales y del comportamiento que afecta a la población de nuestro país desde la detección oportuna hasta su recuperación.

Finalmente, el Informe de la OPS<sup>2</sup> confirma que, durante el último decenio, Perú, un país que tiene uno de los presupuestos de salud más pequeños de América Latina, ha triplicado el presupuesto que destina a la salud mental. La adopción del financiamiento basado en los resultados ha sido un importante factor que ha impulsado la transformación en curso de los servicios de salud mental en el país. Se están reemplazando los hospitales psiquiátricos centralizados con una red descentralizada de servicios sociales y de salud anclados en el sistema general de atención de salud y centros de atención psicosocial, de conformidad con el modelo comunitario de atención de la salud mental previsto en el nuevo marco jurídico.

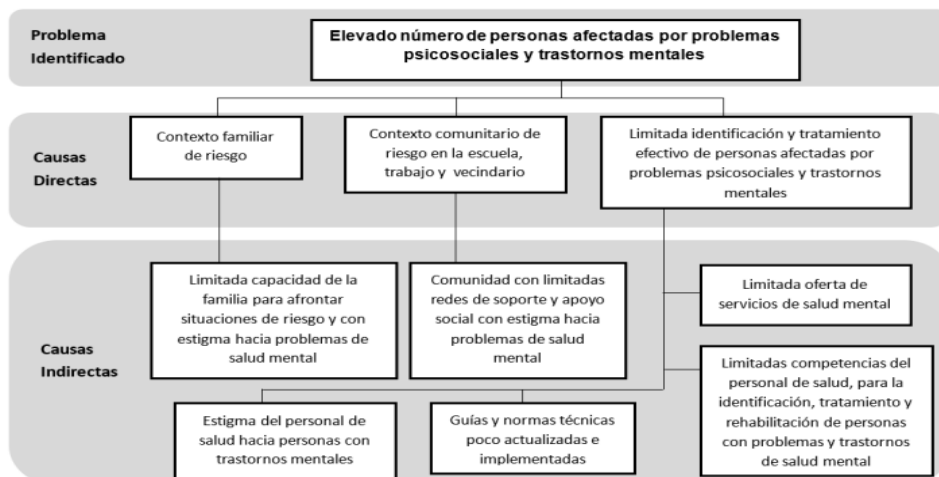
## 1.2 DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL

La población objetivo que busca atender este programa es la población asignada al MINSA que presenta conducta de riesgo, problemas psicosociales y con trastornos mentales, según criterios de prevalencia anual de trastornos y problemas de salud mental.

El modelo conceptual del programa presupuestal 0131 Control y prevención en salud mental se ha construido alrededor de un resultado específico clave para la superación de la pobreza y exclusión en el país: "Población con problemas psicosociales y trastornos mentales atendidas oportunamente en los servicios de salud", lo que se logra a través de las intervenciones (productos) especificadas en dicho modelo y que deben ser priorizadas dado los limitados recursos que se disponen para abordar las múltiples necesidades en salud en el País. En este proceso la transparencia y rendición de cuentas son sumamente importantes para la asignación y evaluación de los recursos.

<sup>2</sup> Informe de la Comisión de Alto Nivel sobre Salud Mental y COVID-19 de la Organización Panamericana de la Salud

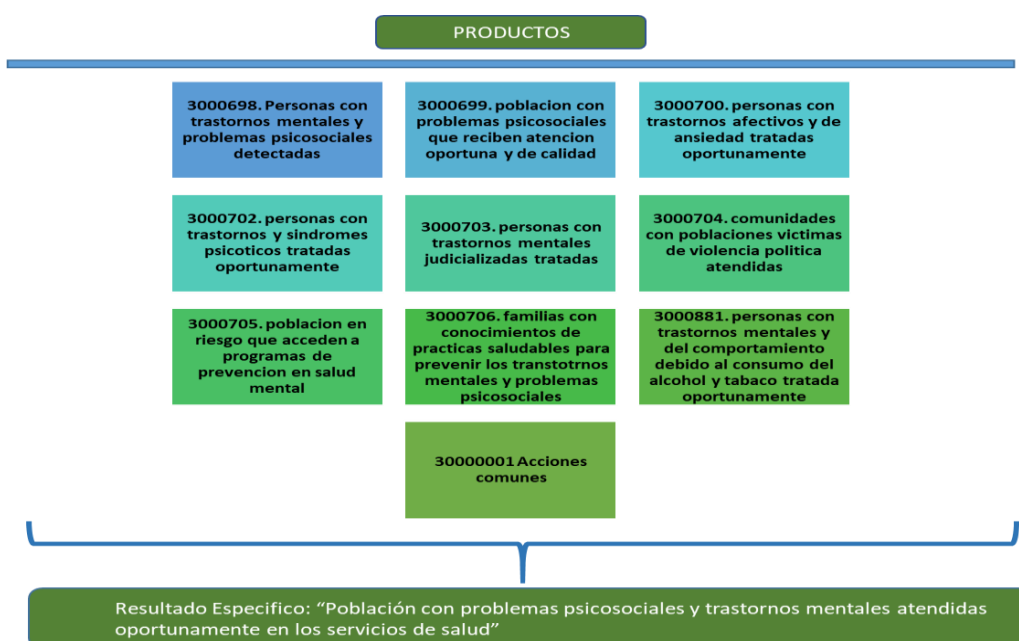
### Árbol de Problemas



El diseño e implementación del programa presupuestal actualmente contempla los componentes:

1. Modelo causal basado en evidencias
2. Análisis de la eficacia de las intervenciones
3. Identificación de intervenciones claves
4. Reglas de asignación presupuestal y concentración del incremento presupuestal en intervenciones claves.
5. Gestión del punto de atención al usuario: requerimiento presupuestal y control de insumos por establecimientos de salud.
6. Seguimiento de indicadores de resultados, productos e Insumos, mediante registros administrativos.

El modelo operacional del programa presupuestal 0131: Control y prevención en salud mental propone nueve (9) productos, diecinueve (19) actividades y cuarenta y tres (43) Sub productos.



### 1.3 EVOLUCIÓN DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL Y DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL

El Programa Presupuestal 0131 Prevención y Control en Salud Mental, tiene como resultado que la Población con problemas psicosociales y trastornos mentales sean atendidas oportunamente en los servicios de salud, está orientado a que la población en riesgo acceda a la atención integral, para ello las intervenciones comprenden un conjunto de acciones para el tratamiento, internamiento y rehabilitación de personas con problemas psicosociales y trastornos mentales a fin de que esta población en riesgo tenga acceso a los servicios de salud mental en los diferentes niveles de atención.

#### Indicador de Resultado Específico

El indicador de desempeño que mide el resultado específico en este programa presupuestal es: *"Porcentaje de personas con trastornos mentales y/o problemas psicosociales atendidas en establecimientos de salud del MINSA y GORES. (población asegurada al SIS).*

Como se presenta en el Gráfico N°02, el presupuesto que financia las intervenciones del programa presupuestal en los últimos años se ha incrementado en un 199,1%, pasando de un PIA 2019 S/ 213.6 millones a un PIA 2025 de S/ 639,1 millones, igualmente, el PIA 2025 se ha incrementado en S/55,4 millones con respecto al año 2024; asimismo el marco presupuestal 2025 se ha incrementado S/ 108,5 millones.

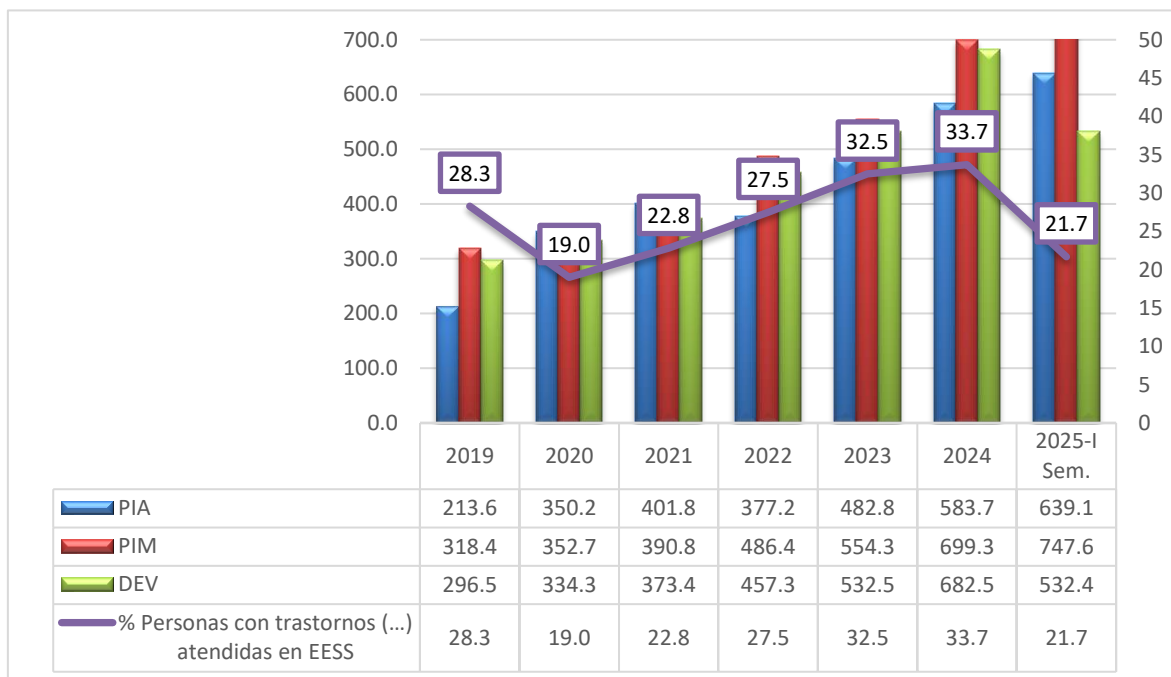
Sin embargo, cuando analizamos la tendencia de los resultados del programa presupuestal, se evidencia que en el año 2019 pre pandemia COVID 19 el indicador fue de 28,3%, en el 2020 fue de 19,0%, disminuyó en 9.3 puntos porcentuales esto debido a la pandemia por el COVID 19, que obligó al cierre de los establecimientos de salud, cabe precisar que, en el año 2024 se ha logrado una cobertura de 33,7%, esto significa que de 3'8 millones de personas que se estima presentan trastornos de salud mental en el país se han atendido 1,314,807 personas, para el año 2025 al mes de setiembre se alcanzó una meta de 21,7%.

En el año 2024, como se ha mencionado, se han atendido a 1,314,807 personas con un diagnóstico de trastorno de salud mental y del comportamiento y problemas psicosociales como los síndromes de violencia. El indicador ha logrado una cobertura de 33,7% superando en 1.2 puntos porcentuales de la meta del año 2023 ya que se implementaron 16 centros de salud mental comunitaria durante el año 2024 haciendo un total de 292 centros en funcionamiento al cierre de dicho año.

En el año 2025 se inicia con un PIA de S/ 639,1 millones, al tercer trimestre registra un PIM de S/ 747,6 millones, un avance de S/ 532,4; y, el indicador alcanzó un avance de 21,7%, en el presente año se han implementado 15 CSMC y se tiene previsto una meta de 39,5%.

Es importante precisar que los recursos asignados al programa presupuestal se destinan para la continuidad e implementación de Centros de Salud Mental Comunitarios, Unidades de Hospitalización en Salud Mental y Adicciones, Hogares Protegidos, Servicios de Salud Mental en Establecimientos Penitenciarios y Fortalecimiento de Establecimientos de Salud.

**GRÁFICO N°02**  
**EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO VS EVOLUCIÓN DEL INDICADOR**  
**PORCENTAJE DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y/O PROBLEMAS**  
**PSICOSOCIALES ATENDIDAS EN EESS**



Fuente: HIS MINSA MAYO 2025- SIAF 31/09/2025

**Indicador de Producto:**

**Producto:** 3000700. *Personas con trastornos afectivos y de ansiedad tratadas oportunamente.*

Conjunto de intervenciones que se brinda a personas con diagnóstico de depresión, conducta suicida y ansiedad, orientado a su recuperación que incluye: consulta médica, consejería de salud mental, psicoeducación, psicoterapia, tratamiento farmacológico, sesiones de grupo de ayuda mutua y visita domiciliaria; cuya frecuencia, cantidad y tiempo requerido para la entrega es definida de acuerdo al grado de complejidad del diagnóstico y modalidad de tratamiento. Es entregado por un equipo interdisciplinario (médico, psicólogo, enfermera, trabajadora social).

**Indicador:** “*Porcentaje de personas detectadas con trastornos afectivos (depresión), ansiedad y conducta suicida que tienen diagnóstico e inician tratamiento*”.

El presupuesto institucional de apertura (PIA) del producto “3000700. Personas con trastornos afectivos y de ansiedad tratadas oportunamente, se ha incrementado durante los últimos seis años, pasando de S/37.3 en el 2019 a S/117.5 millones en el 2024; asimismo, el gráfico N°03 el PIM presenta un incremento constante en el periodo de análisis, esto demuestra que la salud mental de la población es prioridad para las autoridades de turno.

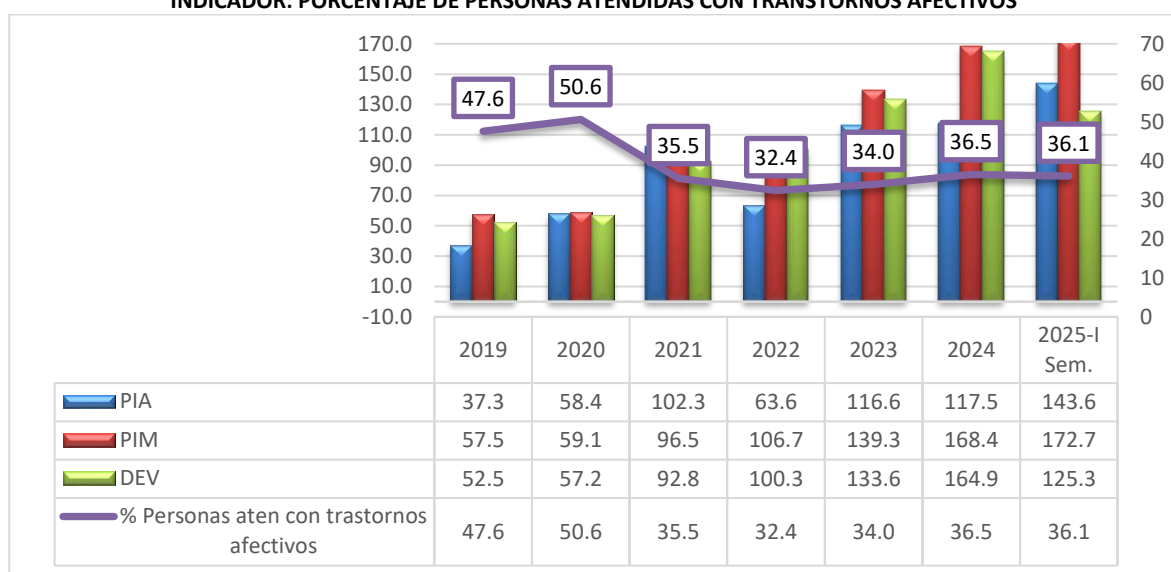
Sin embargo, el indicador “*Porcentaje de personas detectadas con trastornos afectivos (depresión), ansiedad y conducta suicida que tienen diagnóstico e inician tratamiento*”, en el periodo de análisis (2019 al 2024) se observa una tendencia negativa en la medición porcentual, sin embargo, es preciso mencionar que, en relación a valores absolutos, se ha incrementado tanto la detección (129%) como la atención (76%) de las personas que presentan este problema de salud mental.

Al respecto en el año 2019, si bien se ha obtenido un valor alcanzado del 47,6%, en valores numéricos se obtuvo que 57,573 personas que iniciaron tratamiento con este tipo diagnóstico, de las 121,042 personas a las que se identificó con sintomatología depresiva en el tamizaje.

Al cierre del año fiscal 2024, se registró un resultado de 36,5% de personas que han sido diagnosticadas e iniciaron tratamiento, esto significa que, 101,431 personas iniciaron tratamiento con este tipo de diagnóstico, de las 278,245 personas a las que se identificó con sintomatología depresiva en el tamizaje.

En el año 2025 se inicia con un PIA de S/ 143,6 millones, al tercer trimestre un PIM de S/ 172,7 millones, un avance de ejecución de S/ 125,3; y, el indicador alcanzó un avance de 36,1%, se tiene previsto como meta del indicador 41,0%.

**GRÁFICO N°03**  
**PIA Y PIM DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0131 PREVENCIÓN Y CONTROL EN SALUD MENTAL**  
**INDICADOR: PORCENTAJE DE PERSONAS ATENDIDAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS**

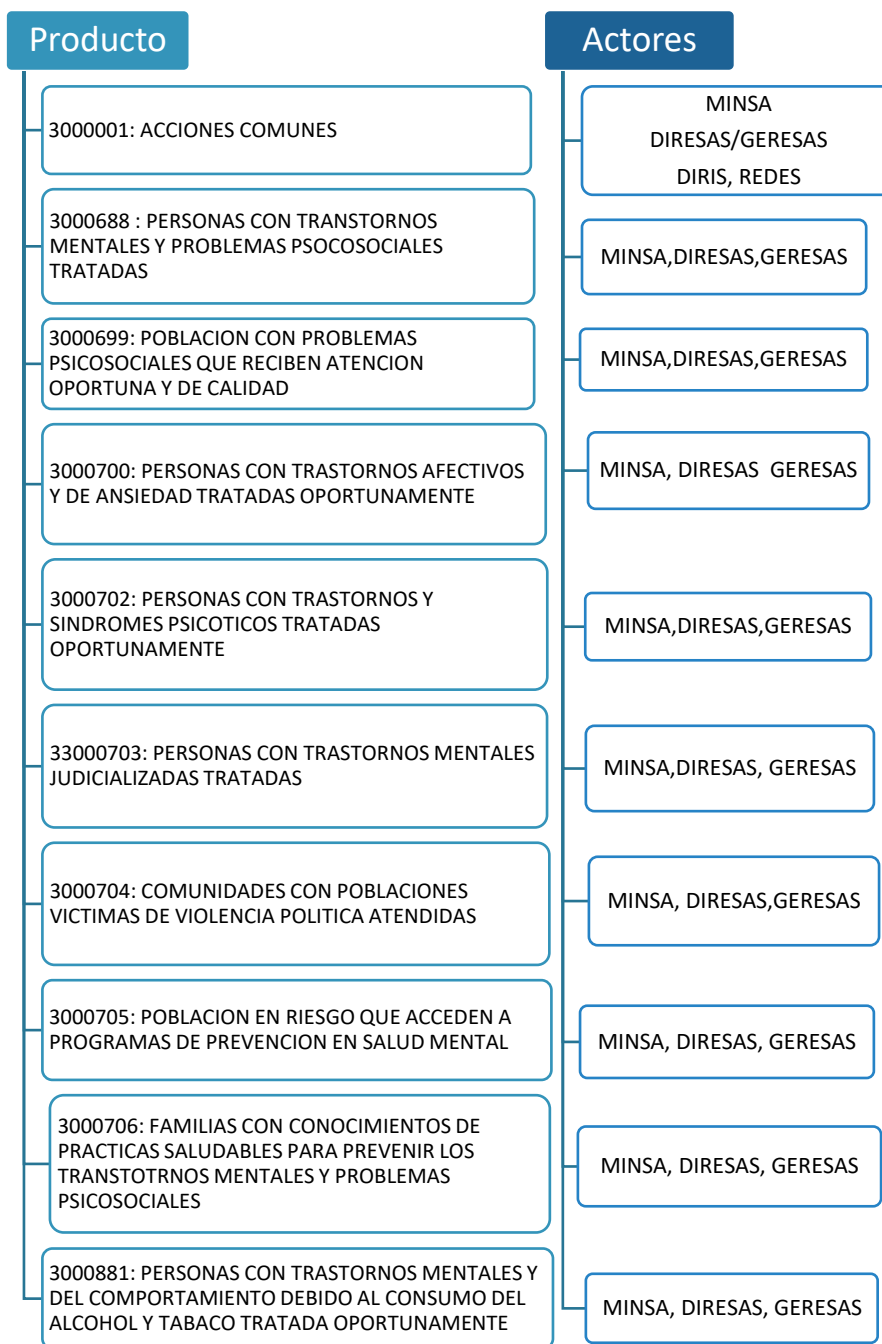


FUENTE: HIS MINSA/SIAF 31/09/2025

## II. ACTORES QUE INTERVIENEN EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA

En el proceso de implementación del Programa Presupuestal intervienen actores en el Nivel Nacional y Regional. El responsable del Programa Presupuestal es uno de los actores claves encargado de promover la articulación estratégica y operativa de la programación presupuestal de los productos para garantizar la provisión efectiva y eficiente de los servicios operativos.

En el Programa Presupuestal 0131. Prevención y Control en Salud Mental, tiene los siguientes productos y actores claves:



Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Estudios Económicos- OGPPM

### III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Los criterios utilizados para calificar el desempeño en la ejecución del PP 0131 Prevención y Control en Salud Mental se han determinado en función de los porcentajes alcanzados en la ejecución financiera al término del tercer trimestre 2025. Los parámetros utilizados son los siguientes: **ALTO** ( $\geq 75,0\%$ ), **REGULAR** ( $75,0\% \leq 70,0\%$ ) y **BAJO** ( $\leq 70,0\%$ ); tal como se muestra en la siguiente tabla:

Criterios para la evaluación de la ejecución física y financiera		
Desempeño		Rango de Ejecución
Semáforo	Calificación	
Verde	Alto	≥75,0%
Amarillo	Regular	75,0% ≤ 70,0%
Rojo	Bajo	≤ 70,0%

Estos criterios aplican para el análisis de las metas financieras, permitiendo tener una apreciación del desempeño y generar las alertas cuando el nivel de ejecución es menor al esperado.

## IV. ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUETAL GLOBAL

### 4.1 EJECUCIÓN DE METAS FINANCIERAS

La tabla N°01, presenta la información presupuestal en el nivel nacional y regional del Programa Presupuestal 0131. Control y prevención en salud mental año fiscal 2025, detallado por nivel de gobierno y toda fuente de financiamiento. El programa presenta un PIA de S/ 639 143 367 y un PIM de S/ 747 568 815, de los cuales se ejecutaron S/ 532 398 120 (71,2%), teniendo un desempeño **Regular**.

El nivel de Gobierno Regional, concentra el 66,4% del PIM, registra un avance de S/ 361 234 688 que representa un 72,8% del PIM obteniendo un desempeño **Regular**. Por su parte, el nivel de Gobierno Nacional, concentra el 33,6% del PIM, registra una ejecución de S/ 171 163 432 un 68,2%, obteniendo un desempeño **Bajo**.

TABLA N°01  
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL - III TRIMESTRE 2025  
POR NIVEL DE GOBIERNO  
(En soles)

Nivel de Gobierno	PIA	PIM	% Particip.	EJECUCIÓN	
				IMPORTE	%
GOBIERNO NACIONAL	226,108,137	251,063,344	33.6%	171,163,432	68.2
GOBIERNOS REGIONALES	413,035,230	496,505,471	66.4%	361,234,688	72.8
<b>TOTAL</b>	<b>639,143,367</b>	<b>747,568,815</b>	<b>100.0%</b>	<b>532,398,120</b>	<b>71.2</b>

Fuente: Data SIAF al 02/10/2025

La tabla N°02, presenta el detalle del presupuesto por fuente de financiamiento, la fuente Recursos Ordinarios concentra el 89,6% del PIM, seguido por las Donaciones y Transferencias con una participación del 6,0%. Respecto a la ejecución del presupuesto asignado, la fuente de financiamiento RO alcanzó una ejecución de S/ 488 886 408 (73,0%), un desempeño **Regular**, la fuente de financiamiento DyT alcanza una ejecución de S/ 34 935 867 (78,5%) desempeño **Alto**.

**TABLA N°02**  
**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO - III TRIMESTRE 2025**  
(En soles)

Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	% Particip.	EJECUCIÓN	
				IMPORTE	%
1. RECURSOS ORDINARIOS	638,356,647	669,451,579	89.6%	488,886,408	73.0
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	500	21,446,082	2.9%	437,224	2.0
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	177,545	44,509,926	6.0%	34,935,867	78.5
5. RECURSOS DETERMINADOS	608,675	12,161,228	1.6%	8,138,621	66.9
<b>TOTAL</b>	<b>639,143,367</b>	<b>747,568,815</b>	<b>100.0%</b>	<b>532,398,120</b>	<b>71.2</b>

Fuente: Data SIAF al 02/10/2025

En la tabla N° 03, se detalla el presupuesto por categoría y genérica de gasto, los gastos corrientes representan el 98,5% del PIM, alcanzado una ejecución de S/ 525 611 319 (71,4%) desempeño **Regular**, por su parte la categoría de gastos de capital representa el 1,5% del presupuesto asignado, se ha ejecutado S/ 6 786 801 (61,1%), siendo su desempeño **Bajo**.

La genérica de gasto 1. Personal y Obligaciones Sociales concentra el 69,1% del PIM, ha logrado una ejecución S/ 377 550 615 (73,1%), siendo su desempeño **Regular**, esta genérica comprende el financiamiento de los gastos por retribuciones y complementos de cargas sociales otorgados al personal activo del sector con vínculo laboral y gastos para las contribuciones a la seguridad social, profesionales de la salud, vinculados directamente con la entrega de los productos del programa presupuestal (psiquiatra, psicólogo, enfermeras, técnicos de enfermería, etc.), incluye los Contratos Administrativos de Servicios.

La genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, concentra el 21,9% del PIM, presenta una ejecución de S/ 91 904 255 (56,1%), siendo su desempeño **Bajo**, esta genérica financia los recursos para la adquisición de medicamentos, material y suministros médicos, insumos para las prioridades sanitarias en los establecimientos de salud a nivel nacional y regional, servicios de publicidad para las campañas de salud, mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos hospitalarios, así como de infraestructura entre otros. En esta genérica de gasto se ejecutan los insumos directos variables denominados también insumos críticos, necesarios para la entrega de los productos de los programas presupuestales.

La Genérica de Gasto 2.4 Donaciones y Transferencias, representa un 7,5% del PIM, presenta un avance de S/ 55 597 237 (99,8%), siendo su desempeño **Alto**, comprende los recursos asignados en el Pliego 135. Seguro Integral de Salud – SIS, que fueron transferidos a favor de los gobiernos subnacionales y los pliegos del Nivel Nacional de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 32185.

La Genérica de Gasto 2.6 Adquisición de activos no financieros, representa un 1,5% del PIM, registra una ejecución de S/ 6 786 801 (61,1%), siendo su desempeño **Bajo**. Los recursos están destinados al financiamiento de mobiliario, equipos computacionales, equipos de telecomunicaciones, entre otros para la implementación y continuidad de los Centros de Salud Metal Comunitarios y otras intervenciones.

**TABLA N°03**  
**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA Y GENÉRICA DE GASTO - III TRIMESTRE 2025**  
(En soles)

Genérica de Gasto	PIA	PIM	% Particip.	EJECUCIÓN	
				IMPORTE	%
<b>5. GASTO CORRIENTE</b>	<b>639,096,554</b>	<b>736,469,334</b>	<b>98.5%</b>	<b>525,611,319</b>	<b>71.4</b>
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	486,770,815	516,205,843	69.1%	377,550,615	73.1
3. BIENES Y SERVICIOS	96,507,205	163,885,288	21.9%	91,904,255	56.1
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	55,697,237	55,697,237	7.5%	55,597,237	99.8
5. OTROS GASTOS	121,297	680,966	0.1%	559,211	82.1
<b>6. GASTO DE CAPITAL</b>	<b>46,813</b>	<b>11,099,481</b>	<b>1.5%</b>	<b>6,786,801</b>	<b>61.1</b>
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	46,813	11,099,481	1.5%	6,786,801	61.1
<b>TOTAL</b>	<b>639,143,367</b>	<b>747,568,815</b>	<b>100.0%</b>	<b>532,398,120</b>	<b>71.2</b>

Fuente: Data SIAF al 03/10/2025

La tabla N°04, presenta el detalle por proyectos y productos, el presupuesto que financia los productos concentra el 100,0% del PIM, alcanzando una ejecución de S/ 532 398 120 (71,2%), siendo su desempeño **Regular**; no cuenta con inversiones en el presente año fiscal.

**TABLA N°04**  
**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR PRODUCTOS Y PROYECTOS - III TRIMESTRE 2025**  
(En soles)

Producto / Proyecto	PIA	PIM	% Particip.	EJECUCIÓN	
				IMPORTE	%
2. PROYECTO	0	0	0.00%	0	0.0
3. PRODUCTO	639,143,367	747,568,815	100.0%	532,398,120	71.2
<b>TOTAL</b>	<b>639,143,367</b>	<b>747,568,815</b>	<b>100.0%</b>	<b>532,398,120</b>	<b>71.2</b>

Fuente: Data SIAF al 03/10/2025

La tabla N°05, se presenta la ejecución del presupuesto en el nivel nacional y regional del Programa Presupuestal, detallado por producto y actividad. Al finalizar el mes de setiembre, los productos que tienen mayor asignación presupuestal son 3000700. *Personas con trastornos afectivos y de ansiedad tratadas oportunamente* con un PIM de S/ 186 205 196 (24,9%) del presupuesto asignado, registra una ejecución de S/ 135 907 977 (73,0%), siendo su desempeño **Regular**, otro producto priorizado es el 3000702. *Personas con trastornos y síndromes psicóticos tratadas oportunamente*, con un 24,5% del PIM, registra una ejecución de S/ 135 162 492 (73,9%), alcanzando un desempeño **Regular**.

A nivel de actividades presupuestales, de las 20 actividades que componen el programa, cuatro 04 actividades registran un desempeño **Alto** y doce 12 registran un nivel de desempeño **Regular** y cuatro 04 un desempeño **Bajo**; como son 5005194. *Rehabilitación psicosocial de personas con trastornos del comportamiento debido al consumo de alcohol*, con una asignación de S/ 13 403 021, ha ejecutado al término del mes de setiembre 2025 S/ 12 058 640 (90,0%); y la actividad 5005191. *Tratamiento con internamiento de personas con trastornos afectivos y de ansiedad*, con un presupuesto asignado de S/ 13 479 103, presenta una ejecución de S/ 10 656 231 (79,1%) un desempeño **Alto**. Por el contrario, las actividades que tienen menor desempeño son 5005185. *Acompañamiento clínico psicosocial*, que tiene una asignación presupuestal de S/ 11 397 776 de los cuales se ha ejecutado S/ 7 585 431 (66,6%), y 5006070. *Promoción de convivencia saludable en familias con gestantes o niños menores de 5 años*, que tiene asignado S/ 4 579 396, se ha ejecutado al término del mes de setiembre S/ 3 053 040 (66,7%).



**TABLA N°05**  
**ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR PRODUCTO Y ACTIVIDAD - III TRIMESTRE 2025**  
**(En soles)**

PRODUCTO/ACTIVIDAD	PIA	PIM	% Particip.	EJECUCIÓN	Avance (%)
<b>3000001. ACCIONES COMUNES</b>	<b>51,849,979</b>	<b>71,061,063</b>	<b>9.5%</b>	<b>34,486,924</b>	<b>48.5</b>
5005183. MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA EN SALUD MENTAL	39,092,339	40,632,323	5.4%	25,679,990	63.2
5005184. DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS PARA EL ABORDAJE DE TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS DE PSICOSOCIALES	3,080,031	19,030,964	2.5%	1,221,503	6.4
5005185. ACOMPAÑAMIENTO CLINICO PSICOSOCIAL	9,677,609	11,397,776	1.5%	7,585,431	66.6
<b>3000698. PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES DETECTADAS</b>	<b>54,166,618</b>	<b>63,029,787</b>	<b>8.4%</b>	<b>46,497,720</b>	<b>73.8</b>
5005188. TAMIZAJE DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES	44,417,890	52,931,658	7.1%	39,202,573	74.1
5006280. TAMIZAJE DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 17 AÑOS CON DEFICIT EN SUS HABILIDADES SOCIALES, TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO Y/O PROBLEMAS PSICOSOCIALES PROPIOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	9,748,728	10,098,129	1.4%	7,295,147	72.2
<b>3000699. POBLACION CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES QUE RECIBEN ATENCION OPORTUNA Y DE CALIDAD</b>	<b>117,120,442</b>	<b>140,718,890</b>	<b>18.8%</b>	<b>105,248,261</b>	<b>74.8</b>
5005189. TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES	77,588,551	96,547,348	12.9%	73,013,020	75.6
5006281. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 17 AÑOS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO Y/O PROBLEMAS PSICOSOCIALES PROPIOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	39,531,891	44,171,542	5.9%	32,235,242	73.0
<b>3000700. PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS OPORTUNAMENTE</b>	<b>157,027,670</b>	<b>186,205,196</b>	<b>24.9%</b>	<b>135,907,977</b>	<b>73.0</b>
5005190. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS (DEPRESION Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE ANSIEDAD	143,648,929	172,726,093	23.1%	125,251,746	72.5
5005191. TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD	13,378,741	13,479,103	1.8%	10,656,231	79.1
<b>3000702. PERSONAS CON TRASTORNOS Y SINDROMES PSICOTICOS TRATADAS OPORTUNAMENTE</b>	<b>163,120,558</b>	<b>182,814,818</b>	<b>24.5%</b>	<b>135,162,492</b>	<b>73.9</b>
5005195. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO	78,344,599	87,210,931	11.7%	63,678,213	73.0
5005196. TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO	70,965,371	80,084,139	10.7%	60,003,598	74.9
5005197. REHABILITACION PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO ESQUIZOFRENICO	13,810,588	15,519,748	2.1%	11,480,681	74.0
<b>3000703. PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES JUDICIALIZADAS TRATADAS</b>	<b>4,050,035</b>	<b>3,742,706</b>	<b>0.5%</b>	<b>2,516,990</b>	<b>67.3</b>
5005198. TRATAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES JUDICIALIZADAS	4,050,035	3,742,706	0.5%	2,516,990	67.3
<b>3000704. COMUNIDADES CON POBLACIONES VICTIMAS DE VIOLENCIA POLITICA ATENDIDAS</b>	<b>3,350,137</b>	<b>3,632,767</b>	<b>0.5%</b>	<b>2,815,917</b>	<b>77.5</b>
5005199. INTERVENCIONES COMUNITARIAS PARA LA RECUPERACION EMOCIONAL DE POBLACIONES VICTIMAS DE VIOLENCIA POLITICA	3,350,137	3,632,767	0.5%	2,815,917	77.5
<b>3000705. POBLACION EN RIESGO QUE ACCEDEN A PROGRAMAS DE PREVENCION EN SALUD MENTAL</b>	<b>10,265,041</b>	<b>10,976,505</b>	<b>1.5%</b>	<b>7,936,358</b>	<b>72.3</b>
5005200. PREVENCION FAMILIAR DE CONDUCTAS DE RIESGO EN ADOLESCENTES FAMILIAS FUERTES: AMOR Y LIMITES	3,613,529	3,953,528	0.5%	2,895,165	73.2
5005201. SESIONES DE ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES SOCIALES PARA ADOLESCENTES, JOVENES Y ADULTOS	3,588,987	3,990,868	0.5%	2,848,613	71.4
5005202. SESIONES DE ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES SOCIALES PARA NIÑAS, NIÑOS	3,062,525	3,032,109	0.4%	2,192,580	72.3



PRODUCTO/ACTIVIDAD	PIA	PIM	% Particip.	EJECUCIÓN	Avance (%)
<b>3000706. FAMILIAS CON CONOCIMIENTOS DE PRACTICAS SALUDABLES PARA PREVENIR LOS TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES</b>	<b>8,968,008</b>	<b>9,746,799</b>	<b>1.3%</b>	<b>6,741,383</b>	<b>69.2</b>
5006070. PROMOCION DE CONVIVENCIA SALUDABLE EN FAMILIAS CON GESTANTES O NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS	3,794,344	4,578,396	0.6%	3,053,040	66.7
5006071. CAPACITACION A ACTORES SOCIALES QUE PROMUEVEN LA CONVIVENCIA SALUDABLE	5,173,664	5,168,403	0.7%	3,688,343	71.4
<b>3000881. PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DEL ALCOHOL Y TABACO TRATADA OPORTUNAMENTE</b>	<b>69,224,879</b>	<b>75,640,284</b>	<b>10.1%</b>	<b>55,084,098</b>	<b>72.8</b>
5005193. TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PACIENTES CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	7,991,891	9,198,212	1.2%	6,679,857	72.6
5005194. REHABILITACION PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	12,347,158	13,403,021	1.8%	12,058,640	90.0
5006282. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL Y TABACO	48,885,830	53,039,051	7.1%	36,345,600	68.5
<b>TOTAL</b>	<b>639,143,367</b>	<b>747,568,815</b>	<b>100.0%</b>	<b>532,398,120</b>	<b>71.2</b>

Fuente: Data SIAF al 03/10/2025

La tabla N°06, presenta el detalle por Pliego presupuestal, del total del PIM, el Pliego MINSa concentra el 25,4% del presupuesto asignado, seguido del Pliego Seguro Integral de Salud con el 7,5% y Piura con el 6,1%. En el otro extremo, los Pliegos de INS tiene asignado el 0.1% del presupuesto, seguido del INEN con el 0,2% y el INPE con el 0,5% del presupuesto asignado.

En cuanto a la ejecución del gasto, se observa que los Pliegos, SIS ha ejecutado el 99,8% del presupuesto asignado, mostrando un desempeño **Alto**, INEN (70,1%), siendo su desempeño **Regular**; mientras que los Pliegos con menor ejecución del presupuesto son once (11) de ellos el Ministerio de Salud (59,0%), INS (64,6%), Madre de Dios (65,5%) con un desempeño **Bajo**.

**TABLA N°06**  
**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR ENTIDAD - III TRIMESTRE 2025**  
**(En soles)**

Pliego	PIA	PIM	% Particip.	EJECUCIÓN	
				IMPORTE	%
SIS	55,697,237	55,697,237	7.5%	55,597,237	99.8
LAMBAYEQUE	17,724,849	22,253,468	3.0%	19,708,941	88.6
LORETO	11,163,378	16,658,935	2.2%	13,283,082	79.7
UCAYALI	12,254,867	14,223,243	1.9%	11,309,460	79.5
ANCASH	8,588,528	12,566,748	1.7%	9,935,470	79.1
PIURA	38,481,553	45,512,714	6.1%	35,903,269	78.9
APURIMAC	16,371,657	17,340,468	2.3%	13,215,466	76.2
CUSCO	24,183,837	27,453,461	3.7%	20,918,501	76.2
ICA	14,462,631	16,589,741	2.2%	12,333,732	74.3
TACNA	11,471,278	13,840,711	1.9%	10,280,649	74.3
MOQUEGUA	12,771,010	14,463,519	1.9%	10,491,076	72.5
HUANCAVELICA	10,790,042	13,093,345	1.8%	9,385,449	71.7
JUNIN	22,016,621	25,979,306	3.5%	18,506,040	71.2
LA LIBERTAD	20,107,667	25,581,181	3.4%	18,208,471	71.2
PASCO	5,712,080	8,125,904	1.1%	5,753,004	70.8
CALLAO	13,059,846	15,436,943	2.1%	10,889,226	70.5
AMAZONAS	11,444,324	13,300,247	1.8%	9,375,319	70.5
HUANUCO	17,087,856	24,076,760	3.2%	16,892,172	70.2



Criterios para la evaluación de la ejecución física y financiera		
Desempeño		Rango de Ejecución
Semáforo	Calificación	
Verde	Alto	≥50,0%
Amarillo	Regular	45,0% ≤ 50,0%
Rojo	Bajo	≤ 45,0%

Estos criterios aplican para el análisis de las metas físicas, permitiendo tener una apreciación del desempeño y generar las alertas cuando el nivel de ejecución es menor al esperado.

Respecto al avance en la ejecución de metas físicas a nivel de actividades, se presenta la programación del año 2025 y avance al primer semestre, de veinte (20) actividades, dos 02 registraron un desempeño **Alto**, uno 01 registra **Regular** y diecisiete 17 registran un desempeño **Bajo**, en la Tabla N°07 se observa que, la actividad “*Acompañamiento clínico psicosocial*”, registra un avance de 769,1%, seguida de la actividad “*5006280. tamizaje de niños y niñas de 0 a 17 años con déficit en sus habilidades sociales, trastornos mentales y del comportamiento y/o problemas psicosociales propios de la infancia y la adolescencia*”, con ejecución del 68,7%. Por otro lado, las actividades con menor ejecución de la meta física son “*5005199. Intervenciones comunitarias para la recuperación emocional de poblaciones víctimas de violencia política*”, registra una ejecución de 2,6%; y, “*5005193. Tratamiento con internamiento de pacientes con trastorno del comportamiento debido al consumo de alcohol*” registra un 9,6% de ejecución. Se visualiza una meta superior a lo esperado según los criterios de programación de la actividad 500583. Monitoreo, supervisión, evaluación y control del programa en salud mental.

**TABLA N°07**  
**EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS POR PRODUCTOS Y ACTIVIDADES AÑO 2025**

Producto	Actividad	Unidad de Medida	AÑO 2025		
			Meta Anual	Avance Anual	Avance Anual (%)
3000001. ACCIONES COMUNES	5005183. MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA EN SALUD MENTAL	060. INFORME	1,460	6,093	417.4
	5005184. DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS PARA EL ABORDAJE DE TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS DE PSICOSOCIALES	080. NORMA	1,431	79	5.5
	5005185. ACOMPAÑAMIENTO CLINICO PSICOSOCIAL	044. ESTABLECIMIENTO DE SALUD	1,424	10,952	769.1
3000698. PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES DETECTADAS	5005188. TAMIZAJE DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES	438. PERSONA TAMIZADA	5,515,488	2,686,507	48.7
	5006280. TAMIZAJE DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 17 AÑOS CON DEFICIT EN SUS HABILIDADES SOCIALES, TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO Y/O PROBLEMAS PSICOSOCIALES PROPIOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	438. PERSONA TAMIZADA	1,518,437	1,042,950	68.7
3000699. POBLACION CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES QUE RECIBEN ATENCION OPORTUNA Y DE CALIDAD	5005189. TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES	394. PERSONA TRATADA	406,144	121,697	30.0
	5006281. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 17 AÑOS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO Y/O PROBLEMAS PSICOSOCIALES PROPIOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	394. PERSONA TRATADA	263,164	99,608	37.9
3000700. PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS OPORTUNAMENTE	5005190. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON <b>TRANSTORNOS</b> AFECTIVOS (DEPRESION Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE ANSIEDAD	394. PERSONA TRATADA	628,840	206,262	32.8
	5005191. TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD	394. PERSONA TRATADA	18,331	4,120	22.5



Producto	Actividad	Unidad de Medida	AÑO 2025		
			Meta Anual	Avance Anual	Avance Anual (%)
3000702. PERSONAS CON TRASTORNOS Y SINDROMES PSICOTICOS TRATADAS OPORTUNAMENTE	5005195. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO	394. PERSONA TRATADA	89,730	29,048	32.4
	5005196. TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO	394. PERSONA TRATADA	11,172	1,537	13.8
	5005197. REHABILITACION PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO ESQUIZOFRENICO	087. PERSONA ATENDIDA	13,762	2,504	18.2
3000703. PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES JUDICIALIZADAS TRATADAS	5005198. TRATAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES JUDICIALIZADAS	394. PERSONA TRATADA	702	78	11.1
3000704. COMUNIDADES CON POBLACIONES VICTIMAS DE VIOLENCIA POLITICA ATENDIDAS	5005199. INTERVENCIONES COMUNITARIAS PARA LA RECUPERACION EMOCIONAL DE POBLACIONES VICTIMAS DE VIOLENCIA POLITICA	019. COMUNIDAD	750	19	2.6
3000705. POBLACION EN RIESGO QUE ACCEDEN A PROGRAMAS DE PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	5005200. PREVENCIÓN FAMILIAR DE CONDUCTAS DE RIESGO EN ADOLESCENTES FAMILIAS FUERTES: AMOR Y LIMITES	087. PERSONA ATENDIDA	10,570	4,277	40.5
	5005201. SESIONES DE ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES SOCIALES PARA ADOLESCENTES, JOVENES Y ADULTOS	087. PERSONA ATENDIDA	46,867	10,643	22.7
	5005202. SESIONES DE ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES SOCIALES PARA NIÑAS, NIÑOS	087. PERSONA ATENDIDA	20,532	3,844	18.7
3000706. FAMILIAS CON CONOCIMIENTOS DE PRACTICAS SALUDABLES PARA PREVENIR LOS TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES	5006070. PROMOCION DE CONVIVENCIA SALUDABLE EN FAMILIAS CON GESTANTES O NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS	056. FAMILIA	136,288	26,463	19.4
	5006071. CAPACITACION A ACTORES SOCIALES QUE PROMUEVEN LA CONVIVENCIA SALUDABLE	088. PERSONA CAPACITADA	34,076	8,060	23.7
3000881. PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DEL ALCOHOL Y TABACO TRATADA OPORTUNAMENTE	5005193. TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PACIENTES CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	394. PERSONA TRATADA	7,440	714	9.6
	5005194. REHABILITACION PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	087. PERSONA ATENDIDA	5,990	822	13.7
	5006282. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL Y TABACO	394. PERSONA TRATADA	62,474	11,472	18.4

Fuente: Data SIAF al 18/09/2025

En el marco de los productos con mayor asignación presupuestal se presenta la ejecución de metas físicas de las principales actividades:

**3000700. Personas con trastornos afectivos y de ansiedad tratadas oportunamente, actividad. 5005190. Tratamiento ambulatorio de personas con trastornos afectivos (depresión y conducta suicida) y de ansiedad**

Conjunto de intervenciones ambulatorias que conforman paquetes terapéuticos que se brinda a personas con diagnóstico de depresión, según manual CIE 10 (F31, F32, F33, F34 y F38), en establecimientos de todos los niveles de atención. Es realizada por un equipo interdisciplinario (médico, psicólogo, enfermera, asistente social) y orientado a su recuperación que incluye: consulta médica, consejería de salud mental, psicoeducación, psicoterapia, manejo farmacológico, sesiones de grupo de ayuda mutua y visita domiciliaria, cuya frecuencia, cantidad y tiempo requerido para la entrega es definida de acuerdo al grado de complejidad del diagnóstico y modalidad de tratamiento (Definición Operacional - Resolución Ministerial N°232-2020-MINSA).

La tabla N°08, presenta la información de ejecución de metas físicas al tercer trimestre 2025, en el Nivel Nacional y Regional de la actividad, para el presente año se han

programado atender a 628,840 personas, en el periodo se han registrado 206,262 personas tratadas (32,8%), siendo su desempeño **Bajo**.

Al tercer trimestre, dos (02) pliegos presupuestarios presentan un desempeño **Alto** con una ejecución superior al 69,1%, tres (03) Pliegos presenta un desempeño **Regular**, con una ejecución superior al 45,6%. Por otro lado, los Pliegos que tienen un **Bajo** desempeño en el cumplimiento de su meta física son veintidós (22).

**TABLA N°08**  
**METAS FÍSICAS POR PLIEGOS AVANCE AL I SEMESTRE 2025**  
**3000700. PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS OPORTUNAMENTE**  
**5005190. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRANSTORNOS AFECTIVOS (DEPRESION Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE ANSIEDAD**  
**UNIDAD DE MEDIDA: 394. PERSONA TRATADA**

PLIEGO	AÑO 2025		
	Meta Anual	Avance Anual	Avance Anual (%)
CAJAMARCA	21,750	30,970	142.4
INEN	1,998	1,380	69.1
LORETO	10,264	5,103	49.7
MOQUEGUA	6,834	3,386	49.5
ICA	23,239	10,595	45.6
SAN MARTIN	6,848	3,014	44.0
AYACUCHO	7,581	3,253	42.9
LA LIBERTAD	47,010	18,749	39.9
PUNO	5,766	2,171	37.7
PASCO	7,922	2,874	36.3
CUSCO	36,030	12,447	34.5
PIURA	9,584	2,869	29.9
M. DE SALUD	326,025	87,799	26.9
AMAZONAS	7,087	1,816	25.6
TUMBES	2,651	675	25.5
AREQUIPA	16,455	3,754	22.8
HUANUCO	4,765	1,086	22.8
JUNIN	22,711	5,135	22.6
ANCASH	2,607	536	20.6
LAMBAYEQUE	4,102	826	20.1
CALLAO	30,373	5,351	17.6
LIMA	4,329	715	16.5
HUANCAVELICA	5,279	764	14.5
UCAYALI	1,635	231	14.1
APURIMAC	3,946	508	12.9
MADRE DE DIOS	1,941	81	4.2
TACNA	10,108	175	1.7
<b>TOTAL</b>	<b>628,840</b>	<b>206,262</b>	<b>32.8</b>

Fuente: Data SIAF al 18/09/2025

### 3000702. personas con trastornos y síndromes psicóticos tratadas oportunamente, actividad. 5005195. Tratamiento ambulatorio de personas con síndrome o trastorno psicótico

Conjunto de prestaciones ambulatorias dirigido a personas con diagnóstico de síndrome psicótico o del espectro de la esquizofrenia, brindado por personal de salud capacitado (médicos, enfermeras, psicólogos, trabajadoras sociales, personal técnico en establecimientos de salud 1-3, 1-4, II-1, II-2, II-E, III-1, III-2, III-E y Centros de salud mental comunitaria). Comprende paquetes terapéuticos (Definición Operacional - Resolución Ministerial N°232-2020-MINSA).

La tabla N°09, presenta la información de ejecución de metas físicas al primer semestre 2025 en el Nivel Nacional y Regional de la citada actividad. Detallado por Pliegos, se observa que se programaron atender 89,730 personas, con una ejecución de 29,048 personas tratadas (32,4%), siendo su desempeño **Bajo**.

Al primer semestre, cinco (05) pliegos presupuestarios presentan un desempeño **Alto** con ejecución superior al 57,7%, por otro lado, los Pliegos que tienen un **Bajo** desempeño en el cumplimiento de su meta física son veintiún (21).

**TABLA N°09**  
**METAS FÍSICAS POR PLIEGO AVANCE AL I SEMESTRE 2025**  
**3000702. PERSONAS CON TRASTORNOS Y SINDROMES PSICOTICOS TRATADAS OPORTUNAMENTE**  
**5005195. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO**  
**UNIDAD DE MEDIDA: 394. PERSONA TRATADA**

PLIEGO	AÑO 2025		
	Meta Anual	Avance Anual	Avance Anual (%)
CAJAMARCA	3,790	3,123	82.4
TUMBES	179	144	80.4
LA LIBERTAD	7,470	4,554	61.0
ICA	1,842	1,070	58.1
MOQUEGUA	757	437	57.7
AMAZONAS	722	317	43.9
AREQUIPA	2,966	1,160	39.1
PUNO	1,010	333	33.0
M. DE SALUD	42,364	13,039	30.8
JUNIN	2,844	769	27.0
CUSCO	4,208	1,112	26.4
PASCO	297	68	22.9
SAN MARTIN	1,322	260	19.7
LORETO	1,503	291	19.4
HUANUCO	1,046	184	17.6
HUANCAVELICA	936	162	17.3
CALLAO	4,866	821	16.9
ANCASH	1,319	202	15.3
PIURA	3,722	540	14.5
LAMBAYEQUE	1,077	145	13.5
APURIMAC	577	72	12.5
LIMA	1,078	101	9.4
UCAYALI	809	56	6.9

PLIEGO	AÑO 2025		
	Meta Anual	Avance Anual	Avance Anual (%)
TACNA	1,560	81	5.2
MADRE DE DIOS	372	4	1.1
AYACUCHO	1,094	3	0.3
<b>TOTAL</b>	<b>89,730</b>	<b>29,048</b>	<b>32.4</b>

Fuente: Data SIAF al 18/09/2025

## V. DIFICULTADES PRESENTADAS Y MEDIDAS PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO

### Dificultades presentadas

- Emergencias sanitarias, fenómenos climáticos u otras prioridades sanitarias (como brotes epidémicos) que desvían recursos humanos o financieros.
- Conflictos sociales o problemas de seguridad en algunas regiones que impiden el despliegue territorial del programa.
- Dificultades en la articulación con gobiernos regionales o establecimientos de salud que ejecutan parte del programa.
- Muy pocos Centros de Salud Mental Comunitarios (CSMC) cuentan con sistemas de seguimiento a pacientes.
- Existe poca aplicación de enfoques de atención que se centran en las necesidades específicas de la persona y en la construcción conjunta de objetivos.
- Falta de réplicas de las capacitaciones realizadas.
- Establecimientos de salud con equipos multidisciplinarios incompletos.
- No concluyen los paquetes mínimos de atención para alcohol y tabaco.
- Poco involucramiento de la comunidad, autoridades y demás instituciones, en la problemática de las adicciones.
- Insuficiente personal de salud para el monitoreo permanente de las GERESA/DIRIS.
- Necesidad de asistencia técnica a equipos técnicos y coordinadores y/o responsables de salud mental debido a la situación actual en cuanto a la infraestructura, brecha de recursos humanos, productividad, gestión administrativa y financiera de los servicios de salud mental comunitaria.
- Alta rotación de coordinadores de salud mental y equipos de gestión en las unidades ejecutoras, que dificulta la continuidad de las actividades propias de la ejecución del PP 0131.
- Existencia de CSMC de DIREAS Y GERESAS que presentan diversas deficiencias en materia de recursos humanos, infraestructura, documentos de gestión, atenciones, paquetes de atención, equipamiento, continuidad de cuidados y ejecución presupuestal.

### Medidas para mejorar el desempeño

- Uso eficiente de los fondos asignados a actividades comunitarias y preventivas, como ferias de salud, charlas, intervenciones psicosociales, etc.
- Participación de la sociedad civil o comités de salud mental en la vigilancia ciudadana del programa.
- Auditorías internas sobre el uso del PP 0131 en regiones con antecedentes de subejecución o uso ineficiente.

- Fortalecer la coordinación entre el nivel central, regional y local para evitar duplicidades o demoras.
- Apoyar técnicamente a CSMC con baja ejecución para fortalecer su capacidad operativa.
- Evitar la devolución de saldos presupuestales al final del año fiscal mediante planificación anticipada de gastos.
- Concientización a las autoridades y funcionarios sobre la problemática de las adicciones.
- Gestión de presupuesto a través de la Ley N° 31557, Ley que regula las apuestas deportivas y juegos en línea, para el fortalecimiento de los servicios de adicciones de los centros de salud mental comunitaria.
- Formulación e inicio del curso "Formación Laboral para la prevención y atención de personas con trastornos mentales y del comportamiento debido al consumo de sustancias psicoactivas", dirigido al personal de salud de los servicios de adicciones de los centros de salud mental comunitaria.
- Se han realizado coordinaciones para el inicio del paquete de tratamiento de violencia con diagnóstico Presuntivo o Definitivo.
- Sistemas de seguimiento insuficientes: Se orientó sobre la implementación de estos sistemas para facilitar el monitoreo de indicadores de gestión y seguimiento mediante una ficha de registro que permita identificar los casos que fueron diagnosticados y que no han cumplido con el paquete de intervención mínimo.
- Fortalecer las competencias de los profesionales de salud de los servicios de salud mental comunitaria, mediante asistencia técnica en el Modelo de Atención en Salud Mental Comunitaria.
- Seguimiento de las acciones implementadas y acuerdos para subsanar las observaciones identificadas, considerando que estas afectan el cumplimiento de las características esenciales que deben cumplir los 132 SSMC monitoreados por sectoristas.
- Fortalecer el equipo con profesionales para el desarrollo de acciones de monitoreo a los servicios de salud mental comunitaria en todas las regiones.

## VI. CONCLUSIONES

- Ante el elevado número de personas afectadas por problemas de salud mental en nuestro país, desde el año 2015 se viene implementando el programa presupuestal 0131. Control y prevención en salud mental, que contiene intervenciones efectivas basadas en evidencia que buscan abordar los problemas psicosociales y trastorno mentales y del comportamiento que afecta a la población de nuestro país desde la detección oportuna hasta su recuperación.
- En relación a la meta para el año 2025, en el indicador de resultado específico: Porcentaje de personas con trastornos mentales y/o problemas psicosociales atendidas en establecimientos de salud del MINSA y GORES al primer semestre se tiene un avance de 21,7%, se ha proyectado una meta de 39,5%, se estima superar la meta alcanzada en el año 2024 en 5.8 puntos porcentuales.
- La implementación de nuevos centros de salud mental comunitaria durante el año 2025 (15 CSMC) han contribuido en los resultados alcanzados a la fecha.
- Para el año 2025 el programa presupuestal inició sus actividades con un PIA de S/ 639 143 367; presentando al término de setiembre un PIM de S/ 747 568 815, de los cuales se ejecutaron S/ 532 398 120 (71,2%), un desempeño regular.
- Las unidades ejecutoras priorizan los recursos en el producto 3000700. Personas con trastornos afectivos y de ansiedad tratadas oportunamente, participando con un 24,9% del PIM.



## VII. RECOMENDACIONES

- Sostener reuniones con los coordinadores de salud mental a nivel nacional, para evaluación de nudos críticos, vinculados al bajo cumplimiento de metas CIGS en violencia y depresión
- Realizar seguimiento a fin que las DIRESAs realicen las réplicas de las capacitaciones realizadas.
- Continuar con el fortalecimiento de las competencias del personal de salud de CSMC y EESS del primer nivel de atención en las diferentes líneas estratégicas (prevención y control de las adicciones, de los problemas psicosociales, de los trastornos afectivos, de los trastornos psicóticos, demencias, y problemas del neurodesarrollo
- Seguimiento a los profesionales de los diferentes servicios (adicciones, adulto y adulto mayor, niños niñas y adolescentes y participación social y comunitaria) de los centros de salud mental comunitaria de las actividades, indicadores, atendidos y atenciones de usuarios con trastornos mentales y del comportamiento debido al consumo de sustancias psicoactivas.
- Seguir con el monitoreo y acompañamiento técnico semanal al equipo de gestión de la Estrategia de Salud Mental, con el propósito de asegurar el cumplimiento de las actividades programadas, entre ellas, la implementación de 2 CSMC nuevos en Ayacucho y Puno.

Se pone en conocimiento el presente reporte como fuente de consulta para los equipos de gestión de los programas presupuestales.